



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 02 de setiembre de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 233 /2022**

**01/09/2022**

**HURTOS**

Con hora 10:50 personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje recibe llamado solicitándose presencia policial por hurto en finca sita en jurisdicción de Seccional Primera. En el lugar entrevistan a la denunciante quien formula denuncia por hurto de cámara de video vigilancia ubicada en el exterior del inmueble. Avalúa en \$ 7.000.

Se practican averiguaciones.

En circunstancias que personal de Seccional Tercera efectuaba patrullaje, al circular por calles 18 de Julio y Piedras avistan a un masculino darse a la fuga desde almacén ubicado en el lugar, procediéndose a su persecución con resultado negativo.

Alertada la titular del comercio, quien se hace presente en el lugar; observa la faltante de comestibles (queso mozzarella, paleta, jamón, salame), paquete de cigarrillos mentolados y tres bebidas marca Fernet.

Se hace presente personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir. Se trabaja.

Personal de Seccional Tercera recibe denuncia por hurto. Denunciante, en su carácter de Jefe de Sección de Deportes de Intendencia Municipal de Soriano a cargo de sección obrera y vigilancia de plaza de Deportes Artigas, expresa que se constató la faltante de una jarra eléctrica y una estufa eléctrica desde depósito en baños de damas de dicha plaza



asegurada con candado. Lo que avalúa en \$ 3.000.

Se recibió denuncia en Seccional Segunda por hurto de bicicleta marca Phoenix modelo Ktz 650 tipo montaña, rodado 27,5; la que permanecía estacionada en cochera particular sita en la jurisdicción. Avaluó la faltante en U\$S 350.

Se practican averiguaciones.

## **SINIESTRO DE TRANSITO – GRAVE**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 08:05 dan aviso de accidente de tránsito en intersección de calles Calvo y Los Ceibos.

En el lugar personal de Seccional Quinta – Dolores establece como víctima a femenina mayor de edad que se desplazaba en moto marca Vital modelo VX110, la que debido a las lesiones sufridas era trasladada en ambulancia; certificándosele a posterior “*fractura en miembro inferior izquierdo*”.

Ante datos obtenidos se establece que el restante partícipe camioneta marca Ford guiada por un masculino se da a la fuga del lugar. Concorre personal de Policía Científica Zona Operacional 1 y Brigada de Tránsito Municipal realizando tareas inherentes a su cometido.

Posteriormente se hace presente en dependencia policial el restante partícipe masculino de 34 años de edad quien se desplazaba en camioneta marca Ford modelo Ranger 4 por 2; dando su versión de los hechos.

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir. Se trabaja.

## **ESTAFAS**

1 - Se presenta en Seccional Cuarta – Villa Soriano masculino mayor de edad quien formula denuncia por haber sido víctima de estafa. Expresa que con fecha 30/08/22 en red social Facebook ofrecían para la venta una montura marca Freno de Oro por la suma de



\$ 3.500, por lo que entabla comunicación con la oferente acordando la compra del artículo y un par de botas de cuero. Al día siguiente realiza el depósito por la suma de \$ 5.000 en red de cobranzas, luego le envía el comprobante del giro donde obtiene como respuesta que tenía otros pedidos primero que posteriormente le enviaba la mercadería siendo bloqueado en las redes sociales.

Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

2 – Se presenta en Seccional Quinta – Dolores femenina mayor de edad formulando denuncia por estafa. Señala que en el mes de julio mediante red social Instagram, entabla comunicación con empresa de viaje “Transhotel Ltda”, realizando la compra de un paquete de viaje por la suma de U\$S 599, pago que realizó en tres cuotas mediante tarjeta de crédito. A posterior por medio de un familiar toma conocimiento de otros clientes estafados por misma agencia, optando por dar cuenta de su situación.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir.

3 – Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por estafa. Damnificada expresa que en red social Facebook ofrecían para la venta varios teléfonos celulares, entablado comunicación con una femenina donde acuerda la compra de un celular marca I Phone modelo 7 plus por la suma de \$ 3.000. Posteriormente realiza el giro del dinero, constatando a posterior que había sido bloqueada de las redes sociales.

Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

## **TENTATIVA DE HURTO A COMERCIO**

### **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Personal del Grupo de Reserva Táctica recibe llamado solicitándose su presencia en comercio de rubro carnicería ubicada en calles Ansina y Dr. Braceras por hurto.

En el lugar personal policial avista dentro del local a un masculino mayor de edad, a quien se le indica que salga del mismo lográndose su detención. En el exterior al indagado



se le cae desde sus prendas una bolsa con varias monedas siendo un total de \$ 485 y un teléfono celular marca Motorola expresando que los objetos se encontraban dentro de la caja registradora del comercio.

Alertado el titular del local masculino mayor de edad constata el daño en reja y vidrio de puerta principal y la faltante de monedas varias. Lo que avalúa en \$ 10.000.

Enterada Fiscal de turno dispone que el indagado ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de Rodrigo Ezequiel CORREA SOUMASTRE de 24 años de edad, como autor penalmente responsable de “dos delitos de hurto uno de ellos en grado de tentativa, ambos en régimen de reiteración real”, a la pena de nueve (9) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

## FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en oficina de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad con fecha 15/11/2020 por violencia doméstica a menor de edad siendo su agresor masculino mayor de edad (padrastro).

Enterada Fiscal y Juez de familia en la oportunidad el retiro inmediato del hogar del denunciado, prohibición de relacionamiento y/o comunicación por cualquier medio del mismo hacia la menor y al domicilio de ésta, en un radio de 500 metros por el plazo de 180 días.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de F. D. A. C. de 49 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado”, a la pena de nueve (9) meses de prisión la que se cumplirá en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.



2 - Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2 ante denuncia recibida con fecha 12/12/2021 por abuso sexual a femenina siendo su agresor un masculino; ambos mayores de edad.

Enterado Fiscal y Juez Letrado se dispuso actuaciones a seguir y como medida cautelar la prohibición de todo tipo de comunicación por cualquier medio, así como de acercamiento con un radio de 500 metros de exclusión, por el término de 180 días para con la víctima.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de E. A. P. M. de 48 años de edad, como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de violencia doméstica especialmente agravado por cometerse contra víctima mujer y algunos de ellos agravados por cometerse en presencia de menores de edad por cuanto el imputado ejerció sobre la víctima violencia en sus diversas manifestaciones (física, psicológica, sexual y patrimonial)”, a la pena de dos (2) años de prisión que se cumplirá conforme el siguiente régimen: un (1) año de prisión domiciliaria total y un (1) año de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas y utilización de dispositivo de rastreo electrónico.

Encargada Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.